



REGLAMENTO GENERAL – OPEN SHOW

CATEGORÍAS DE SONIDO P.A.

VENEZUELA

CONDICIONES GENERALES

1.-El vehículo debe ser presentado por personas mayores de edad, en estado de sobriedad absoluta. La competencia comienza desde el proceso de inscripción, por lo tanto todos los vehículos deben estar preparados para ser juzgados desde el momento en que ingresan al evento.

2.- De los productos de la industria de sonido profesional solo será permitido el uso de **MEDIOS, MEDIO BAJOS, DRIVERS, TROMPETAS Y TWEETERS.**

Los productos de la industria de Car audio pueden ser usados en estas categorías sin ninguna restricción.

DEFINICIÓN DE PRODUCTOS DE CAR AUDIO: SERÁN TODOS AQUELLOS PRODUCTOS FABRICADOS POR MARCAS QUE POSEAN LÍNEAS DE PRODUCTOS DE CAR AUDIO. COMO REQUERIMIENTO MÍNIMO LA MARCA DEBERÁ TENER: AMPLIFICADORES, PARLANTES FULL RANGO (COAXIALES) Y CABLES DE INSTALACION. AQUELLAS MARCAS QUE SOLO FABRIQUEN PARLANTES COMO TAL, NO SERÁN RECONOCIDAS COMO PRODUCTOS DE CAR AUDIO.

3.- Quedan totalmente prohibidos el uso de cualquier otro equipo de la industria de sonido profesional, tales como: **Amplificadores, ecualizadores, compresores de audio, crossovers, bajos**, en fin, cualquiera que sea diferente a lo indicado en la norma 2.

4.- El voltaje MÁXIMO permitido para todas las categorías será de 15.5 voltios, a excepción de las categorías "PRO" y "MÁXIMA" que se permitirá hasta 18 voltios MÁXIMO, el exceder este voltaje, según cada categoría lo permita, será causa de la inmediata descalificación del vehículo.

5.- Queda totalmente prohibido el Uso de dioderas externas de ningún tipo para los alternadores, solo será aceptado el regulador externo del alternador en el caso que este así lo use. El competidor no podrá tenerlas instaladas en el vehículo aunque alegue tenerlas desconectadas, este simple hecho será motivo de descalificación inmediata.



- 6.-Las Baterías serán de uso automotriz o Car audio, queda prohibido el uso de baterías de antenas, aviación, upc, ups u otras distintas para el uso en vehículos.
- 7.-Todo parlante debe estar asegurado al vehículo, no se podrán utilizar cajones de parlantes sueltos, sobrepuestos, en las sillas, piso etc. Solo se permitirá el uso de medios y tweeter bala en piezas móviles en aquellas categorías que así lo permitan.
- 8.-Ningún vehículo podrá tener en su interior elementos ajenos a la competencia, ejemplo: ropa, herramienta, etc.
- 9.-Los cajones de bajos deben estar terminados ya sean tapizados o pintados, debidamente acabados, asegurados y ESTAR DENTRO DEL VEHÍCULO, NO SE PERMITEN CAJONES DE BAJOS AFUERA DEL VEHÍCULO, NI COMO PIEZA ACCESORIA, NI MOTORIZADA, NI MÓVIL, NI DE NINGUNA FORMA.
- 10.- Los amplificadores, bajos, ecualizadores, crossovers, procesadores, reproductor, baterías y capacitadores deben de estar dentro del vehículo obligatoriamente, si cualquiera de estos estuviese fuera del mismo "NO" podrá competir y será descalificado.
- 11.-Todo competidor es responsable por la correcta calificación del vehículo, el juez cumple la función de asesoría y verificación.
- 12.-Todo vehículo será calificado en todas las eliminatorias, sin perjuicio de ser clasificado en diferentes clases, en diferentes eliminatorias del mismo año.
- 13.-El vehículo no puede sufrir ningún tipo de modificación entre las diferentes eliminaciones dentro del evento, salvo daño de algún componente y previa autorización del juez de competencia.
- 14.-Los vehículos tienen que rodar y movilizarse por sus propios medios sin ningún problema o dificultad
- 15.- Los vehículos deben usar Fusilera principal a dieciocho pulgadas (**18"**) del borne de la batería principal.
- 16.- Es obligatorio el portar un extintor de incendios en el vehículo, requisito exigido por la Ley de Tránsito Terrestre de la República Bolivariana de Venezuela.
- 17.- Está terminantemente prohibido el uso de fuegos pirotécnicos, solo se aceptarán fuegos artificiales de los tipo frío o iluminación electrónica (Luces Laser, LED, máquina de humo o similares).



NOTA: El uso de Fuegos Pirotécnicos puede ser motivo de descalificación.

18.- Los vehículos tienen que estar bien presentados en el momento de la revisión como en la competencia, de lo contrario no podrán ser revisados.

19.- Al momento de competir tan solo podrán estar el competidor y su técnico, no se permitirá la permanencia de ninguna otra persona en el recinto de competencias. Queda totalmente prohibido que el competidor o su técnico, regalen, lancen o entreguen cualquier tipo de objetos, artículos o cosas al público. También se prohíben actos tales como bailes, coreografías, disfraces, simulaciones o similares.

EL COMPETIDOR DEBE ESTAR BIEN CLARO QUE CUALQUIER SITUACIÓN QUE VIOLE ESTA NORMA SE PENALIZA CON LA INMEDIATA DESCALIFICACIÓN . LA EXHIBICIÓN DE LA COMPETENCIA ES ÚNICA DEL VEHÍCULO NO DE NINGUNA PERSONA QUIEN ESTÉ CON EL VEHÍCULO AL MOMENTO DE COMPETIR.

20.-Se recomienda a los competidores presentar un diagrama de la instalación al momento de la revisión.

21.-Está totalmente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por parte de competidores y técnicos, el simple hecho de aliento etílico es motivo de descalificación.

22.-Se tomará como motivo de descalificación que los vehículos incumplan las reglas antes establecidas, tanto en la revisión como en la competencia.

METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

23.-El vehículo dispondrá de varias rondas (1,2 o cuantas veces sean necesarias) de 1 minuto sonando con el fin de agradar y lograr el favor del público.

24.-Se ejecutarán tantas rondas como se consideren necesarias para lograr establecer con claridad el impacto en el público. Los competidores DEBEN tener preparadas las pistas musicales que quieran reproducir en cada una de ellas.

25.-En rondas iniciales, la presentación se puede hacer en solitario o compitiendo contra otro vehículo, a criterio y discreción del grupo de jueces, sin embargo una vez que se inicia con una de las dos modalidades, la totalidad de los vehículos de la DIVISIÓN se presentarán de igual forma. En semifinales y finales siempre habrá medición contra otros vehículos.

26.- De la conducta del competidor, el técnico y su equipo o acompañantes.



El competidor es responsable y debe velar porque todo su equipo o acompañantes, así como él propiamente tengan una conducta adecuada y respetuosa.

Quien presente una conducta, altanera, grosera, prepotente o que atente contra la moral y la buenas costumbres será descalificado, ya venga esto por parte del competidor, del técnico, de su equipo o de personas que lo acompañen.

El competidor deberá acatar el llamado que hagan los jueces, organizadores o personal de seguridad del evento y si lo desestima o no acata, será descalificado de inmediato.

DE LA PUNTUACIÓN Y RANKING DEL CAMPEONATO DE CATEGORÍAS P.A.

27.- La puntuación será adjudicada a los 5 primeros puestos en cada evento de la siguiente forma: 6 puntos al primer lugar, 4 puntos al segundo lugar, 2 puntos al tercer lugar, 1 punto al cuarto lugar y 1 punto al quinto lugar.

28.-El evento MOTORFEST DE CARACAS 2011 será considerado un evento especial, por lo que la puntuación del evento será multiplicada por 2. Es decir, si un competidor llega segundo normalmente tendría 4 puntos, pero al participar en el MOTORFEST obtendrá 8 puntos, en vez de 4.

29.-Los clasificados a la final serán los que acumulen mayor cantidad de puntos y se tomarán en cuenta los competidores que hayan acumulado mínimo 30% del total de puntos que acumuló el que va en primer lugar de esa categoría.

Es decir, si el que va de primer lugar acumuló 40 puntos la lista de clasificados para participar en la gran final será hasta los que acumularon 12 puntos tentativamente.

30.-Los clasificados a la final por categoría serán aquellos que acumulen mayor cantidad de puntos en la tabla durante el campeonato.

31.-Los puntos acumulados solo darán el pase a la final, no tendrán ninguna validez en la evaluación durante la misma. Los vehículos en la final serán campeones de la categoría según les corresponda por la decisión obtenida durante su exhibición en esta válida.

32.-Los jueces se reservarán el derecho a dar cupo de competir en la final a algún invitado adicional que no hubiere clasificado.



DEL USO DE LA RULETA PARA LA ESCOGENCIA DEL TIPO DE MÚSICA PARA COMPETIR EN CATEGORÍAS P.A.

33.- Los participantes en cada categoría tendrán que escoger la música que utilizar para sus exhibiciones, una persona dará vuelta a la ruleta y el tono que esta indique será el seleccionado.

DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LOS JUECES A VEHÍCULOS DE LAS CATEGORÍAS P.A.

34.- Los jueces tienen ampliamente la facultad de revisar en cualquier momento los vehículos inscritos a competir para su verificación, los jueces pueden revisar un vehículo una o más veces, tantas como el juez o los jueces lo consideren necesarias, ya bien sea en la inscripción, en la evaluación, previo en la competencia, durante la competencia o posterior a la competencia.

35.- El juez o los jueces solamente solicitarán al competidor o técnico que el vehículo se ponga a disposición inmediata para su revisión y el mismo deberá estar disponible de forma inmediata.

36.- Si el competidor demorase, hiciera caso omiso o tratase de alterar algo en el vehículo en ese momento, será inmediatamente descalificado.

CATEGORÍAS DE SONIDO P.A. ROOKIE P.A. (6 PARLANTES)

El subwoofer (bajo) está limitado de la siguiente manera: **hasta 2 bajos de 15 pulgadas o 3 bajos de 12 pulgadas.**

*Se permite pared y solo puede estar ubicada en la zona de carga del vehículo.

*Sólo se permiten medios y agudos tipo balas.

*Cantidad máxima de parlantes Seis (06), distribuidos entre MEDIOS Y BAJOS, la medida de los medios máxima será hasta 8" pulgadas y se permitirá un agudo de hasta 3" pulgadas por cada medio instalado.

*Tweeter mayores a 3 pulgadas se contarán como un parlante.

* No se permiten DRIVERS ni ningún tipo de difusores (TROMPETAS), ni tampoco difusores en medios ya bien sea de fabricación comercial o artesanal propia o particular.



*Todos los componentes deberán estar instalados dentro del vehículo, no se aceptan parlantes en ventanas ni techos, ni tampoco brazos o piezas móviles ni extensiones. A la hora de competir debe cerrar todas las puertas y ventanas totalmente sin tener que remover ninguna parte de la instalación. De tener parlantes en la puertas no los puede usar al momento de competir (NO PUEDE ABRIR PUERTAS NI VENTANAS). SOLO ESTARÁ ABIERTA LA COMPUERTA DE LA CAJUELA (BAÚL O MALETERA) DEL VEHÍCULO DURANTE LA COMPETENCIA. SOLO SE HARÁ EXCEPCIÓN EN EL CASO DE QUE EL CONDUCTOR REQUIERA BAJAR SUS VIDRIOS PARA VER POR LOS ESPEJOS O ABRIR LA PUERTA DE SU LADO (LADO CONDUCTOR) CON EL FIN DE TENER UN MEJOR MANEJO DEL VEHÍCULO, EN NINGUN CASO LO HARA CON OTROS FINES.

*Cantidad máxima de amplificadores tres (03). Los amplificadores linkeados se contarán por separado.

*La máxima potencia para el amplificador de Bajos será de (7000 WATTS RMS). Si tiene amplificadores linkeados (casados) la suma de ambos no puede exceder este poder máximo (7000 WATTS RMS).

*Cantidad máxima de baterías: Dos (02) baterías, una en el puesto original y una adicional. La batería que va en el puesto original no puede exceder el tamaño de la original y el compartimiento de la batería no puede ser modificado debe permanecer original.

*Se permite un (01) solo alternador y este debe estar ubicado en la posición original del motor. Y ser el original del vehículo o serie del vehículo, "NO SE PERMITE EL USO DE ALTERNADORES ESPECIALES EN ESTA CATEGORÍA".

*Solo se permiten automóviles de cinco (05) pasajeros de la clase compacta, Hatchback o Sedan (automóviles de tipo turismo).

*No se permitirán: camiones, camionetas, camionetas SUV, Van, Prados, Cherokee, Blazer, Tahoe, Sport Wagon, Búrbuja, Kangoo, fiorinos, pick ups ni ninguno similar a los anteriores, etc, o cualquier otro vehiculo de carga. Solo se permiten vehículos de pasajeros de 2, 3, 4 y 5 puertas.

*El vehículo deberá tener todos los asientos originales y no podrán ser removidos del mismo, se tomará una medida máxima de 65 centímetros de largo de profundidad, sin importar que el respaldar cierre en su punto de anclaje superior, si el recinto de los bajos (caja) poseen difusores o port que sobresalgan de la caja, dicha extensión o port se tomara como parte de la caja y desde ella se



comenzará a tomar la medida del largo de profundidad de la caja, y los competidores deberán prestar la colaboración y el espacio para la respectiva medición de la longitud de su caja, más porte si lo usara.

**NOVATO CARROS P.A.
(16 PARLANTES)**

*El subwoofer (bajo) está limitado de la siguiente manera **hasta 2 bajos de 15 pulgadas o 3 bajos de 12 pulgadas.**

*Se permite Pared. Y se puede usar el espacio desde el paral b del vehículo.

*Se permite el uso de Driver con sus difusores (trompetas).

*Es permitido el uso de MEDIOS hasta un máximo de 12" pulgadas.

*Cantidad máxima de parlantes serán (16) sumados bajos, medios y drivers con su trompeta. El competidor podrá utilizar un TWEETER de los tipo Bala máximo de TRES (03) Pulgadas por cada MEDIO instalado.

*Tweeter mayores a 3 pulgadas se contarán como un parlante.

*Todos los componentes deberán estar instalados dentro del vehículo, no se aceptan parlantes en ventanas ni techos, ni tampoco brazos o piezas móviles ni extensiones. A la hora de competir debe cerrar todas las puertas y ventanas totalmente sin tener que remover ninguna parte de la instalación. De tener parlantes en la puertas no los puede usar al momento de competir (NO PUEDE ABRIR PUERTAS NI VENTANAS). SOLO ESTARÁ ABIERTA LA COMPUERTA DE LA CAJUELA (BAÚL O MALETERA) DEL VEHÍCULO DURANTE LA COMPETENCIA. SOLO SE HARÁ EXCEPCIÓN EN EL CASO DE QUE EL CONDUCTOR REQUIERA BAJAR SUS VIDRIOS PARA VER POR LOS ESPEJOS O ABRIR LA PUERTA DE SU LADO (LADO CONDUCTOR) CON EL FIN DE TENER UN MEJOR MANEJO DEL VEHÍCULO, EN NINGUN CASO LO HARA CON OTROS FINES.

*Cantidad máxima de amplificadores cuatro (04) sin importar los vatios que estos generen. Los amplificadores linkeados se contarán por separado.

*Cantidad máxima de baterías: cuatro (04) baterías, una en el puesto original y TRES (03) adicionales.



*Se puede cambiar el alternador original, por uno de mejor capacidad pero en vehículo solo podrá tener un (01) solo alternador.

*Solo se permiten automóviles de cinco (05) pasajeros de la clase compacta, Hatchback o Sedan (automóviles de tipo turismo).

No se permitirán: camiones, camionetas, camionetas SUV, Vans, Prados, Cherokee, Blazer, Tahoe, Sport Wagon, Búrbuja, Kangoo, Fiorinos, pick ups ni ninguno similar a los anteriores, etc, o cualquier otro vehículo de carga. Sólo se permiten vehículos de pasajeros de 2, 3, 4 y 5 puertas.

CATEGORÍA AMATEUR CAMIONETAS P.A. (16 PARLANTES)

*El subwoofer (bajo) está limitado de la siguiente manera: **hasta 2 bajos de 15 pulgadas o 3 bajos de 12 pulgadas.**

*Se permite Pared. Y se puede usar el espacio desde el parab del vehículo.

*Se permite el uso de Driver con sus difusores (trompetas).

*Es permitido el uso de MEDIOS hasta un máximo de 12" pulgadas.

*Cantidad máxima de parlantes serán (16) sumados bajos, medios y drivers con su trompeta, el competidor podrá utilizar un TWEETER de los tipo Bala máximo de TRES (03) Pulgadas por cada MEDIO instalado.

*Tweeter mayores a 3 pulgadas se contarán con un parlante.

*Todos los componentes deberán estar instalados dentro del vehículo, no se aceptan parlantes en ventanas ni techos, ni tampoco brazos o piezas móviles ni extensiones. A la hora de competir debe cerrar todas las puertas y ventanas totalmente sin tener que remover ninguna parte de la instalación. De tener parlantes en la puertas no los puede usar al momento de competir (NO PUEDE ABRIR PUERTAS NI VENTANAS). SOLO ESTARÁ ABIERTA LA COMPUERTA DE LA CAJUELA (BAÚL O MALETERA) DEL VEHÍCULO DURANTE LA COMPETENCIA. SOLO SE HARÁ EXCEPCIÓN EN EL CASO DE QUE EL CONDUCTOR REQUIERA BAJAR SUS VIDRIOS PARA VER POR LOS ESPEJOS O ABRIR LA PUERTA DE SU LADO (LADO CONDUCTOR) CON EL FIN DE TENER UN MEJOR MANEJO DEL VEHÍCULO, EN NINGUN CASO LO HARA CON OTROS FINES.

*Cantidad máxima de amplificadores cuatro (04) sin importar los vatios que estos generen. Los amplificadores linkeados se contarán por separado.



*Cantidad máxima de baterías: cinco (05) baterías, una en el puesto original y cuatros (04) adicionales.

*Se puede cambiar el alternador original, por uno de mejor capacidad pero en vehículo solo podrá tener un (01) solo alternador.

*Solo se permiten camionetas del Tipo SUV tales como: Prados, Cherokee, Blazer, Tahoe, Explorer, Grand Cherokee, Sport Wagon, Burbuja, Machito.

*No se permiten CAMIONETAS PICKUP, CAMIONETAS VAN, CAMIONETAS TIPO PANEL O MINI PANEL TALES COMO FIAT FIORINO, KANGOO O SUS SIMILARES MINIBUSES, AUTOBUSES, CAMIONES DEL TIPO 350 Y CUALQUIER OTRO SIMILAR INFERIOR O SUPERIOR TAMPOCO SE PERMITE NINGÚN VEHÍCULO DE CARGA, NI DE PASAJEROS QUE ORIGINALMENTE TENGA ASIENTOS Y LE SEAN ELIMINADOS (EJEMPLO UNA CAMIONETA DE PASAJEROS CHEVY EXPRESS LE ELIMINEN LOS ASIENTOS Y ALEGUEN TRATAR DE COMPETIR).

CATEGORIA PRO P.A. (CANTIDAD MÁXIMA DE PARLANTES 32)

Hasta un máximo de 4 bajos de 15 pulgadas o 6 bajos de 12 pulgadas.

*Se permite Pared. Y se puede usar el espacio desde el Paral b del vehículo.

*Se permite el uso de Driver con sus difusores (trompetas).

*Es permitido el uso de MEDIOS hasta un máximo de 12" pulgadas.

*Cantidad máxima de parlantes serán (32) sumados bajos, medios y drivers con su trompeta, el competidor podrá utilizar un TWEETER de los tipo Bala máximo de TRES (03) Pulgadas por cada MEDIO instalado.

*Tweeter mayores a 3 pulgadas se contarán como un parlante.

*Todos los componentes deberán estar instalados dentro del vehículo, no se aceptan parlantes en ventanas ni techos, ni tampoco brazos o piezas móviles ni extensiones QUE SALGAN POR LOS LATERALES DEL VEHÍCULO NI POR LA PARTE TRASERA. A la hora de competir debe cerrar todas las puertas y ventanas totalmente sin tener que remover ninguna parte de la instalación. De tener parlantes en las puertas no los puede usar al momento de (NO PUEDE ABRIR PUERTAS NI VENTANAS). SOLO ESTARÁ ABIERTA LA COMPUERTA DE LA CAJUELA (BAÚL O MALETERA) DEL VEHÍCULO DURANTE LA COMPETENCIA. SOLO SE HARÁ EXCEPCIÓN EN EL CASO DE QUE EL CONDUCTOR REQUIERA BAJAR SUS VIDRIOS



PARA VER POR LOS ESPEJOS O ABRIR LA PUERTA DE SU LADO (LADO CONDUCTOR) CON EL FIN DE TENER UN MEJOR MANEJO DEL VEHÍCULO, EN NINGUN CASO LO HARÁ CON OTROS FINES.

*CANTIDAD DE AMPLIFICADORES: LIBRE

*CANTIDAD DE BATERÍAS: LIBRE SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN DENTRO DEL VEHÍCULO, no se permiten baterías abajo ni arriba del auto (es decir no se pueden tener baterías afuera del vehículo)

*CANTIDAD DE ALTERNADORES: LIBRE

*Solo se permiten camionetas del Tipo SUV tales como Prados, Cherokee, Blazer, Tahoe, Explorer, Gran Cherokee, Sport Wagon, Búrbuja, Machito.

*No se permiten CAMIONES , CAMIONETAS PICKUP, CAMIONETAS VAN, CAMIONETAS TIPO PANEL O MINI PANEL TALES COMO FIAT FIORINO, KANGOO O SUS SIMILARES MINIBUSES, AUTOBUSES, CAMIONES DEL TIPO 350 Y CUALQUIER OTRO SIMILAR INFERIOR O SUPERIOR. TAMPOCO SE PERMITE NINGÚN VEHÍCULO DE CARGA, NI DE PASAJEROS QUE ORIGINALMENTE TENGA ASIENTOS Y LE SEAN ELIMINADOS (EJEMPLO UNA CAMIONETA DE PASAJEROS CHEVY EXPRESS LE ELIMINEN LOS ASIENTOS Y ALEGUEN TRATAR DE COMPETIR).

CATEGORÍA MÁXIMA P.A. (CANTIDAD MÁXIMA DE PARLANTE 60)

Hasta un máximo de 8 bajos de 15 pulgadas o 12 bajos de 12 pulgadas.

*Se permite Pared. Y se puede usar el espacio desde el Paral b del vehículo.

*Se permite el uso de Driver con sus difusores (trompetas).

*Es permitido el uso de MEDIOS hasta un máximo de 12" pulgadas.

*Cantidad máxima de parlantes serán (60) sumados bajos, medios, drivers con su trompeta y cualquier tipo de tweeter que use aunque sea menor a 3 pulgadas. LA BASE PRINCIPAL DE ESTA CATEGORÍA ES QUE TOTALIZA TODOS LOS PARLANTE DEL AUTOMÓVIL.

*Tweeter mayores a 3 pulgadas ESTÁN PROHIBIDOS!



*ESTÁN PERMITIDO EL USO DE PIEZAS MÓVILES EXTERIORES SOLO PARA MONTAR MEDIOS, DRIVERS CON SU RESPECTIVA TROMPETA O DIFUSOR Y TWEETERS BALA DE HASTA 3" PULGADAS YA SEAN FIJAS O PARCIALES, PERO EL VEHÍCULO DEBERÁ RODAR PERFECTAMENTE Y SIN PROBLEMAS AL TENERLAS INSTALADAS.

*CANTIDAD DE AMPLIFICADORES: LIBRE.

*CANTIDAD DE BATERÍAS: LIBRE SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN DENTRO DEL VEHÍCULO, no se permiten baterías abajo ni arriba del auto (es decir no se pueden tener baterías afuera del vehículo).

*CANTIDAD DE ALTERNADORES: LIBRE.

*Todos los vehiculos de uso comercial automotor están permitidos a excepción de MINIBUSES (ENCAVA O SIMILAR), AUTOBUSES, CAMIONES DEL TIPO 350 Y CUALQUIER OTRO SIMILAR INFERIOR O SUPERIOR.